

I. MUNICIPALIDAD
VILLA ALEMANA
DIRECCION DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION N° 28/2015.-

El Director de Obras de la I. Municipalidad de Villa Alemana, que suscribe, en uso de las facultades que le confiere el D.F.L. 458/1976 MINVU y sus modificaciones; Ley General de Urbanismo y Construcción, dicta lo siguiente :

VISTOS :

La denuncia formulada en esta Dirección de Obras, por don HUGO BAEZ MARTINEZ, Rut N° , propietario de la parcela N° 42 Sector C, ubicada en calle Las Acacias de Peñablanca, Rol de Avalúo N° 866-067.

La inspección realizada por Inspector don Nelson Zelada Moreno, con fecha 26 de Enero de 2015, ocasión en que se detecta movimiento de tierra en Parcela N° 40 C, ubicada en calle Las Acacias N° 01421, Rol de Avalúo N° 866-11 y en Parcela N° 41 C, ubicada en calle Las Acacias N° 01411 Rol de Avalúo N° 866-182, ambas de propiedad de Dn. JUAN MANUEL OLAECHEA BEÑARAN, además de la inspección visual efectuada por el Inspector Patricio Jiménez Blanchard y el Director de Obras infrascrito, el 04 de Febrero del año en curso, corroborando el movimiento de tierra en comento, apreciando daños ocasionados en el límite de la propiedad vecina, propiedad del demandante.

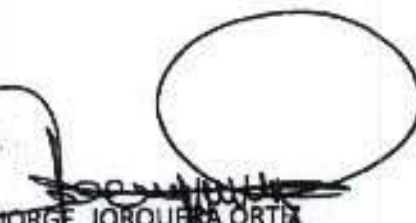
Lo dispuesto en el Art. 146 del D.F.L. 458/1976 y sus modificaciones, Ley General de Urbanismo y Construcción y, lo dispuesto en Artículo 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
"Comprobando que una obra se estuviere ejecutando sin el Permiso correspondiente"

RESUELVO :

Ordenar paralizar totalmente las Obras de "movimiento de tierra" que se desarrollan en Parcela N° 40 C de calle Las Acacias N° 01421, Rol de Avalúo N° 866-11 y en Parcela N° 41 C de calle Las Acacias N° 01411, Rol de Avalúo N° 866-182, ambas de propiedad de Dn. JUAN MANUEL OLAECHEA BEÑARAN, Rut N°

El incumplimiento de lo resuelto en el presente mandato, será motivo para la aplicación de lo dispuesto en el Art. 147 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto de las multas y sanciones que correspondan

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE JORQUERA ORTIZ
Arquitecto
Director de Obras

VILLA ALEMANA, 04 Febrero 2015

JJO/phjb.

Distribución:

- Sr. Juan Olaechea Beñarán
- Dirección de Obras
- Archivo